



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

**8040**

#### *Aprobación inicial propuesta modificación de crédito número 2*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de día 26 de abril de 2013, la propuesta de modificación de crédito núm. 2 por concesiones de créditos y suplementos de crédito en el presupuesto de este ayuntamiento, financiados con baja en partidas de gasto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público que el expediente de modificación de crédito estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante el cual los interesados lo podrán examinar y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el plazo anterior y en caso de que no se presente ninguna reclamación se considerará definitivamente aprobada la modificación de crédito.

Sant Lluís, 30 de abril de 2013

**El Alcalde**

Cristóbal Coll Alcina

